

RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2023 DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DECLARA A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SERÁN CONTRATADAS PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE LA OCUPACIÓN POLICÍA PORTUARIA DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

A la vista de las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de aptitud y méritos, convocadas con fecha 30 de diciembre de 2022 para la provisión mediante convocatoria pública de dos puestos de carácter fijo a jornada completa sujeto a convenio, en la ocupación "Policía Portuaria", mediante concurso-oposición, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, esta Presidencia, en ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 21 de mayo de 1993, ratificadas por acuerdo del mismo órgano de la Autoridad Portuaria de Almería, en sesión de 27 de diciembre de 2005,

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de candidaturas aptas, con sus respectivas puntuaciones por orden de valoración final, que se adjunta.
- SEGUNDO:** Declarar que las personas seleccionadas para la cobertura de los dos puestos ofertados de personal laboral fijo sujeto a convenio de la ocupación de POLICÍA PORTUARIA, al haber obtenido la mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, y ser calificados aptos en el reconocimiento médico son:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****9327*	Carmona Aguilera	Juan
2	****9966*	Valdivia Sáez	Alberto Domingo

- TERCERO:** Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios y en la web de la Autoridad Portuaria de Almería,

Contra la presente RESOLUCION, que pone fin a la vía administrativa, se podrá potestativamente interponer Recurso de Reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o impugnarla directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses mediante el oportuno Recurso, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 24, 114, 115, 123 y 124 Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes entendiéndose desestimado por silencio negativo en caso contrario. Los plazos referidos se iniciarán a partir del día siguiente al de notificación de la presente comunicación.

LA PRESIDENTA,

Fdo. María del Rosario SOTO RICO





Puerto de Almería



Autoridad Portuaria de Almería

ANEXO

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
1	****9327*	Carmona Aguilera	Juan	94,54
2	****9966*	Valdivia Sáez	Alberto Domingo	93,55

Código seguro de Verificación : GEN-b761-bba9-f858-5be1-ab0a-7f98-84d4-ec3f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

Muelle de Levante s/n – 04001 – Almería – Telf. 950236033 – Fax. 950232949-www.apalmeria.com

CSV : GEN-b761-bba9-f858-5be1-ab0a-7f98-84d4-ec3f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL ROSARIO SOTO RICO | FECHA : 18/05/2023 21:20 | Sin acción específica

